

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO N° 2746 /
CONCÓN, 14 DIC 2021

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUENTE:
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las facultades otorgadas por la Ley N°18.865 Orgánica de Municipalidades.
2. Las facultades otorgadas por la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
3. Formulario de viatico, de la funcionaria Elena Gaete, de fecha 15 de noviembre de 2021.
4. El certificado de disponibilidad presupuestaria N°555, de fecha 14.12.2021, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO

1. PÁGUESE, por concepto de viatico, el siguiente cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: ELENA GAETE

GRADO: 14

CAL JURIDICA: PLANTA

RUT: [REDACTED]

FECHA: 4 de noviembre de 2021

COMETIDO: TRASLADO DE PERSONAL MUNICIPAL, CAPACITACIÓN DE MEDIO AMBIENTE EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2021.

VIATICO: NACIONAL

40% \$19.756

MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL \$19.756.

LUGAR: SANTIAGO

MÓVILIZACIÓN: MUNICIPAL

Luego de participar en las actividades antes señaladas, se debe ingresar informe del cometido a la Dirección de Control Interno.

2. IMPÚTESE, el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-04-004-001-000 "Actividades Municipales".


MARI LILLIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL

FRV/MLEG/MVG/mvg
DISTRIBUCIÓN:
> SECRETARÍA MUNICIPAL
> GESTIÓN DE PERSONA
> DAF
> CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO


ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DEPTO. DE CONTROL
14 DIC 2021
RECIBIDO HORA: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3